

Garbitu / Limpiar

IRPF
Pago fraccionado
Autoliquidación

130

N.º liquidación

Empresarios, empresarias y profesionales

Ejercicio

Período Trimestral N.º Trimestre T

Comprobar generación de código de barras en impresión.

Declarante

NIF	Apellidos y nombre

Liquidación

General	Total rendimiento neto anual del penúltimo año anterior (Año)	01	
	Importe pago fraccionado (5% 01)	02	
	Retenciones e ingresos a cuenta del penúltimo año (25%)	03	
	Cuota a ingresar (02 – 03)	04	
Actividades agrícolas, ganaderas, forestales o pesqueras	Volumen de ventas o ingresos del trimestre	05	
	Importe pago fraccionado (2% 05)	06	
	Retenciones e ingresos a cuenta del trimestre	07	
	Cuota a ingresar (06 – 07)	08	
Inicio actividad	Rendimiento neto del trimestre (Ingresos computables - Gastos deducibles)	09	
	Importe pago fraccionado (20% 09)	10	
	Retenciones e ingresos a cuenta del trimestre	11	
	Cuota a ingresar (10 – 11)	12	
Rendimiento neto negativo	General		
	Volumen de ventas o ingresos del penúltimo año anterior	15	
	Importe pago fraccionado (0,5% 15)	16	
	Retenciones e ingresos a cuenta del penúltimo año (25%)	17	
	Cuota a ingresar (16 – 17)	18	
	Mayoristas		
	Volumen de ventas o ingresos del penúltimo año anterior	19	
	Importe pago fraccionado (0,25% 19)	20	

Fecha y firma declarante

Total pago fraccionado (04 + 08 + 12 + 18 + 20) 28

Justificante de ingreso

Carta de pago

Sello y firma	Clave entidad	Fecha	Importe



Garbitu / Limpiar

IRPF
Pago fraccionado

Autoliquidación

130

N.º liquidación

Empresarios, empresarias y profesionales

Ejercicio			
Período	Trimestral	N.º Trimestre	T

Comprobar generación de código de barras en impresión.

Declarante

NIF	Apellidos y nombre

Fecha y firma declarante	Total pago fraccionado	28	

Justificante de ingreso

Talón de cargo

Sello y firma	Clave entidad	Fecha	Importe

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la Ley 2/2004, de 25 de febrero, de Ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública y de creación de la AVPD (Agencia Vasca de protección de datos), y demás normativa de desarrollo, le informamos que:
– Los datos recabados van a ser incluidos en un Fichero de responsabilidad de la Dirección competente del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia, para su utilización en la gestión, inspección y recaudación de los diferentes tributos.
– Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita a las oficinas de atención al público del Departamento de Hacienda y Finanzas (C/ Camino Capuchinos 2-4, 48013, Bilbao).